Rad No.: 24-240-105750

Barranquilla, 7/02/2024

Señor(a)
NELLY ENAMORADO PEROZA
Calle 9 No. 4 – 18 Barrio la candelaria
Mariangola (Cesar)

Contrato*:* 66276261

Asunto: Terminación Contrato de Seguro - Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 23 de enero de 2024, radicada bajo el No. 24-000329, relativa al seguro de factura protegida-Crédito Brilla, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 9 No. 4 – 18 de Mariangola (Cesar), le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., inicio proceso de anulación del contrato de seguro factura protegida-Crédito Brilla, motivo por el cual, no se continuará cobrando dicho concepto.

Sin embargo, es necesario aclarar que actualmente presenta un saldo pendiente por cancelar por valor de $320.586.00., correspondiente a la factura del mes de enero 2024, donde está incluido la cuota del seguro generada antes de hacer la anulación.

Una vez cancele el citado valor no se verá reflejado en su facturación el concepto de seguro factura protegida.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
209417347

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NUIR 2-8001000 - 4 OYM REF. 73957 Junio 5 / 2019 - 250.000